

Informa

NORMAS Y CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN "BLACK FRIDAY PREMIER"

PRIMERA – COMPAÑÍA RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN Y FECHAS DEL MISMO

Empresa responsable y promotora de la promoción **BLACK FRIDAY PREMIER**: Worten España Distribución S.L., con domicilio social en el Edificio Alcor Plaza – avenida de Europa, 2 – 28922 Alcorcón (MADRID), CIF: B-82140633. Inscrita en el registro mercantil de Madrid al Tomo 13541 Folio 142, sección octava, hoja nº M-220146, inscripción 1ª.

Lugar y Fecha de vigencia de la Promoción: Worten San Sebastián de los Reyes. Jueves 22 de noviembre de 2018 entre las 20:00 y las 22:00 horas.

SEGUNDA - QUIÉN PUEDE PARTICIPAR

Todas las personas mayores de edad, o menores acompañados de un responsable legal, residentes en España y que cumplan con todos los procedimientos de participación descritos en estas normas.

Los participantes no podrán ser trabajadores, colaboradores o consultores de las compañías Worten España Distribución S.L. o familiares de éstos.

TERCERA - EN QUÉ CONSISTE LA PROMOCIÓN "BLACK FRIDAY PREMIERE"

WORTEN, a través de la promoción "BLACK FRIDAY PREMIERE", pondrá a disposición de todas los clientes que asistan y por riguroso orden de llegada la posibilidad de comprar a una selección de productos de tecnología que se anunciarán en el establecimiento el día de la promoción y según la mecánica que se detalla a continuación:

Mecánica de Participación

El día de la promoción, Worten ubicará en una zona de la tienda de San Sebastián de los Reyes una selección de productos a precios válidos solo durante la promoción.

Los asistentes y por riguroso orden de llegada, entrarán en grupos de 10 a la zona de la promoción y dispondrán de 5 minutos para elegir un máximo de 1 producto de entre los disponibles.

La organización se encargará de anunciar el inicio y final de los 5 minutos para cada grupo de participantes estando estos obligados a dejar la zona de la promoción una vez terminado su turno.

Una vez elegidos los productos, el cliente habrá de dirigirse a la línea de cajas para su abono, momento en el que terminará su participación.

Tras su participación, los clientes que lo deseen podrán continuar en la tienda y adquirir otros productos a la venta si así lo desean.

Informa

Cada cliente puede acceder una sola vez a participar en la promoción, pero si antes de las 22:00 horas no hubiese clientes esperando para participar por primera vez, la organización podrá permitir de nuevo la participación de clientes que ya lo hubieran hecho antes y, de nuevo, por riguroso orden de colocación en la línea de participación y con la misma mecánica anterior.

La organización esta facultada a su sola discreción para impedir la participación de cualquier persona que incumpla las normas aquí descritas o cuyo comportamiento perjudique a los demás y el normal desarrollo de la promoción.

La organización estará en todo momento legitimada para suspender la celebración del evento objeto de la presente promoción cuando lo considere inviable por falta de asistencia de público, por fallos técnicos, por incidencias meteorológicas que desluzcan el fin de la presente promoción o por cualquier causa insalvable para los organizadores.

CUARTA – LOS PRODUCTOS DE LA PROMOCIÓN

Los productos a los que se refiere la promoción serán identificados en una zona acotada de la tienda durante el día del evento.

A título enunciativo, pero no limitativo, se pondrán a la venta ofertas exclusivas como estas:

- 25 unidades de smartphone Samsung Galaxy J6. 5,6" por 99€
- 20 unidades de Tablet Samsung Galaxy TAB A T580 por 99€
- 25 unidades de Pack especial PlayStation4 500GB Con dos juegos de regalo: ASSASIN'S CREED ODYSSEY Y FIFA 19 POR 199€
- 50 unidades de minialtavoz portátil Bluetooth JBL por 5€
- 30 unidades de Televisor LED SM HD 32" TELEFUNKEN por 99€

Los productos estarán disponibles hasta agotar existencias. Un mismo cliente no podrá adquirir dos unidades del mismo producto. La organización podrá cambiar estos productos o añadir otros de igual o más valor durante la celebración del evento si concurren causas de fuerza mayor como rotura de stock.

Los ganadores no podrán cambiar por otros los productos adquiridos durante la promoción ni canjearlos por su valor en metálico.

QUINTA - DERECHOS DE IMAGEN

De conformidad con la Ley 1/1982 de protección civil, derecho al honor, intimidad personal y familiar y a la propia imagen, los participantes y los Ganadores ceden a Worten los derechos sobre su imagen que se deriven de su participación en el presente concurso a través de cualquier medio de reproducción tanto electrónico, como convencional, o a través de cualquier otro medio que sea de interés de Worten por el máximo tiempo legalmente permitido y para todos los territorios del mundo para que sea utilizada con fines publicitarios, comerciales o de naturaleza análoga vinculados legítimamente a la proyección pública de Worten así como la exposición de la misma en actos públicos o en lugares abiertos al público.

Informa

A la vista de lo anterior, la participación en el concurso y en su caso la aceptación del Premio por los Ganadores, supone la autorización expresa por parte de los participantes de la cesión de derechos expuesta. Worten publicará la imagen y el nombre de las personas que hayan resultado Ganadoras del Concurso a través del medio de comunicación que elija –sin carácter limitativo-. A tales efectos, los Ganadores al aceptar el Premio autorizan automáticamente a Worten para publicar sus datos personales incluida la imagen con la finalidad de dar a conocer a los restantes participantes y público en general quiénes han sido las personas ganadoras.

El uso y publicación de las imágenes y datos de los interesados en su condición de participantes y/o Ganadores según lo expuesto en las presentes Bases, no genera ni otorga reembolso, pago de tarifa ni derechos económicos de ningún tipo para el participante y/o Ganador

SEXTA - POLITICA DE PRIVACIDAD

Los datos personales recogidos serán incorporados en el fichero de clientes cuyo responsable es Worten España Distribución, S.L., con la finalidad de mantener la relación comercial y recibir información y publicidad de productos y servicios de Worten España Distribución, S.L., los clientes tienen derecho, en cualquier momento, a acceder, rectificar y, en su caso, oponerse al tratamiento de sus datos, según lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, comunicándolo por escrito a Worten España Distribución, S.L., Avda. de Europa, 2 2ª Pl. 28922 (Madrid).

SÉPTIMA.- Obligatoriedad de las condiciones

La simple participación implica la aceptación de estas condiciones de la promoción en su totalidad, por lo que la manifestación de la no aceptación de éstas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de la misma, Worten quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante. Asimismo la participación en la presente promoción supone la aceptación de la totalidad de las condiciones incluida la aplicación de la normativa fiscal que resulte de obligatoria aplicación, así como la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas realice Worten España Distribución, S.L.

Worten se reserva la posibilidad de cambiar o modificar, o cancelación de la presente Promoción por causa justa. Worten no será responsable si por causas ajenas o de fuerza mayor, la promoción no pudiera llevarse a cabo en alguno de sus términos especificados anteriormente, sin otra obligación para los organizadores, que la publicación de la nueva mecánica por similares medios a los empleados para la difusión inicial del mismo.

OCTAVA.- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las presentes Bases de la Promoción se rigen por la Legislación española.

Todo litigio, discrepancia, cuestión o reclamación resultantes de la ejecución o interpretación de estas Bases será resuelta por los Juzgados y Tribunales de la Villa de Madrid, a la que se someten las partes, con renuncia a cualquier otro que les pudiera corresponder.